

sidad Politécnica, convocado por Orden de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las doce horas del día 25 de enero próximo, en la Sala de Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid (Ciudad Universitaria), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Presidente, Enrique Hernández Giménez.

30023 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre, correspondiente a las oposiciones convocadas por Orden de 21 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) para provisión de las cátedras de Universidad que se indican,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dichas oposiciones a los siguientes señores:

«Información periodística especializada», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid:

Admitidos

Don Antonio Sánchez-Bravo Cenjor (DNI 737.317).
Don Javier Fernández del Moral (DNI 127.823).
Don Luis Núñez Ladeveze (DNI 2.027.531).
Don Angel Faus Belau (DNI 19.236.592).
Don Vicente Romano García (DNI 155.787).
Don Juan José García-Noblejas y Liniers (DNI 630.076).

Excluidos

Don Miguel Urabayen Cascante (DNI 15.531.733). Por no haber enviado el trabajo científico escrito expresamente para la oposición en el plazo que exigía la Orden de convocatoria.

Don Pedro Lozano Bartolozzi (DNI 15.664.998). Por no haber enviado el trabajo científico escrito expresamente para la oposición en el plazo que exigía la Orden de convocatoria.

«Teoría y técnica de la información audiovisual», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid:

Admitidos

Don Manuel Montero del Pino (DNI 1.595.297).
Don Mariano Cebrián Herreros (DNI 13.643.588).
Don Luis Enrique Torán Peláez (DNI 750.443).
Don Luis Angel Gutiérrez-Vierna Espada (DNI 13.668.419).
Don Angel Faus Belau (DNI 19.236.592).
Don Juan José García-Noblejas y Liniers (DNI 630.076).

Excluido

Don Angel Luis Hueso Montón (DNI 51.432.298). Por la misma causa que lo fue en la lista provisional.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 122, 123, 124 y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

30024 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para cubrir dos plazas de Profesor adjunto de «Economía general» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidades, de «Economía general» de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 9 de febrero de 1982, a las doce horas, en la Escuela de Inspección Financiera, paseo del Prado, número 8, planta 7.ª, de Madrid,

haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y en todo caso del programa de la disciplina. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación. A continuación dará comienzo el primer ejercicio.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—El Presidente, Camilo León Fernández.

30025 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo IX, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado del grupo IX, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, convocada por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 19 de enero de 1982, a las doce horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Gutiérrez Abascal, 2, Madrid), y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 11 de diciembre de 1981.—El Presidente del Tribunal, Lorenzo Ferrer Figueras.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

30026 *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1981, del Instituto Social de la Marina, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Auxiliares de la Escala Unica del Cuerpo Auxiliar.*

Ilmo. Sr.: Existiendo en la actualidad 35 vacantes de Auxiliares en la Escala Unica del Cuerpo Auxiliar de este Instituto, cuya provisión ha sido autorizada por Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 15 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» núm. 280), esta Dirección ha tenido a bien disponer:

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 35 plazas de Auxiliares de la Escala Unica del Cuerpo Auxiliar del Instituto Social de la Marina, más las que pudieran quedar vacantes antes de la terminación de las mismas, dotadas con el sueldo y demás emolumentos establecidos en el Estatuto de Personal del mencionado Instituto, a desempeñar en las Delegaciones Provinciales del litoral, que serán comunicadas a los aspirantes aprobados con antelación suficiente al momento en que hayan de realizar la elección de destino como funcionarios.

Las pruebas se regirán por las siguientes normas:

Primera.—Para ser admitidos a las mismas será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años el día en que termine el plazo de admisión de solicitudes.
- Hallarse en posesión de título de Bachiller Elemental o equivalente a éste, o en condiciones de obtener dicha posesión el día en que termine el plazo de admisión de instancias, o ser funcionario del Cuerpo Subalterno del Instituto Social de la Marina o de cualquier otro Cuerpo Subalterno de Funcionarios de la Seguridad Social, comprendidos en el ámbito de aplicación de los Estatutos de Personal de los extinguidos Instituto Nacional de Previsión, Mutualismo Laboral, Servicio de Asistencia a Pensionistas, Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos, Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo e Instituto de Estudios de Sanidad y Seguridad Social, que sin poseer dicha titulación tengan reconocidos diez años de servicios, siempre que no hayan sido corregidos disciplinariamente una vez por falta muy grave, más de una vez por falta grave o más de tres por falta leve, y se encuentre en servicio activo el día en que termine el plazo de admisión de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones que habrá de realizar.
- Carecer de antecedentes penales por delito doloso y no haber sido separado mediante expediente disciplinario de la Administración Pública ni de ninguna Entidad Gestora de la Seguridad Social.
- Justificar el pago de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen, pago que deberá realizarse durante el plazo de pre-